



**I. Municipalidad  
de Concón**  
REGIÓN DE VALPARAISO

**PERMISO DE OBRA MENOR DE  
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL**

**DIRECCION DE OBRAS**

URBANO  RURAL

NÚMERO DE PERMISO

**44**

FECHA

**01-06-2020**  
rol s.i.i.

**3102-161**

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° PAVS/3073/2020
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 380 de fecha 02/06/2020
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de EDIFICACION RESIDENCIAL OTROS para el predio ubicado en calle/avenida/camino CENTINELA N° 635, Lote N° \_\_\_\_\_, Manzana \_\_\_\_\_ Localidad o Loteo VILLA PRIMAVERA, Sector URBANO, Zona \_\_\_\_\_ aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Individualización de Interesad

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
<b>COMUNIDAD COPROPIETARIO BLOCK K VILLA PRIMAVERA</b>	[REDACTED]

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
<b>OSCAR MEDINA BRAVO</b>	[REDACTED]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----

NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
<b>ROSMARY ARAGÓN VILORIA</b>	[REDACTED]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
<b>ROSMARY ARAGÓN VILORIA</b>	[REDACTED]

3.- Pago de Derecho:		
CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	M2	CLASIFICACIÓN
	21,00	D4



# I. Municipalidad de Concón

## REGIÓN DE VALPARAISO

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$ 2.805.264
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				\$ 28.053
REBAJA DE DERECHOS (A LO MENOS 50%)			%	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			% (-)	
TOTAL A PAGAR			% (-)	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	862	FECHA	01-06-2020
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley Nº 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. Nº 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162º de la L.G.U.C.

<sup>RLB</sup>  
JLZ/--/RLB/rlb

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING Nº PAVS-3073/20
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. Nº: 00809 / 1/4/2020



  
JULIO ENRIQUE LEIGH Z.  
ARQUITECTO PUC  
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES  
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN